

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 01 DE JULIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2015**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ANDRADA**, Guillermo Eduardo  
**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**BUENADER**, Stella Maris  
**CEBALLOS**, Rubén  
**COLOMBO**, María Teresita  
**CROOK**, Rolando  
**GUERRERO GARCIA**, María Cecilia  
**HERRERA**, María Macarena  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**JALIL**, Fernando Miguel  
**JALILE**, Gustavo Roque  
**JURI**, Asunción del Carmen

**MILLÁN**, Juan Pablo  
**MORENO**, Alcira  
**NÓBLEGA**, Marisa Judith  
**PASTORIZA**, Eduardo  
**PERROTA**, Roberto Luís  
**RODRÍGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SALERNO**, Julio Luís  
**SEGURA**, Selba Liliana  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel  
**VERA**, Claudia Alejandra

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**BONATERRA**, Jorge Alberto  
**MARTÍNEZ**, José Luis  
**MORENO**, Jorge Manuel

**PFEIFFER**, Oscar Eleuterio  
**VELASCO**, Gabriela Laura  
**VERÓN**, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados con licencia

**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**ARRIETA**, Laura  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**GINE**, Raúl Esteban  
**GUTIERREZ**, Horacio Octavio  
**HERNÁNDEZ**, Simón Arturo

**LÁBAQUE**, José Eduardo  
**LAGORIA**, Jorge Daniel  
**LOSSO**, Norma Griselda  
**LUNA**, Víctor Hugo  
**VERÓN**, Nicolás Fernando

Presidencia de su Titular:

**Dn. RIVERA**, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BELLÓN**, Juan José

Secretaría Administrativa:

**Dr. MAZA**, Edgardo

Dice él:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos con la asistencia de 24 señores Diputados en el recinto, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:00 minutos damos por iniciada la Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al día 1 de julio del año en curso.

Plan de Labor, Punto 2º: Izamiento de la Bandera Nacional y Provincial.  
Invitamos a los señores diputados Juan Pablo Millán y Alcira Moreno a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor, Punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 3 de junio del año en curso.  
Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente. Es para solicitar que la misma sea aprobada en virtud de que los distintos Bloques tienen conocimiento de ella.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo la propuesta solicitada.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Punto 4º del Plan de Labor:

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE RIVERA.** - Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Gracias señor Presidente. Para solicitar licencia, para la diputada Laura Arrieta.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Manuel Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente. Para solicitar licencia para los diputados, Bosch Juan Pablo, Gutiérrez Horacio, Losso Griselda, Martínez José Luis, Velasco Gabriela, Pfeiffer Oscar y el diputado Bonaterra, Jorge sin perjuicio que los mismos luego ingresen en este recinto.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

**SR. DIPUTADO JALIL.-** Para solicitar licencia para los diputados, Jorge Moreno, Nicolás Verón y Jorge Lagoria sin perjuicio que los mismos luego se presenten.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Para solicitar licencia para los diputados: Simón Hernández, Raúl Giné, José Lábaque, Víctor Luna, Carmen Verón y Andrada Daniel.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** A consideración las licencias solicitadas por todos los Bloques de este Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Siguiendo con el Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota I.D.C. N° 017/15 de la Comisión de Cultura y Educación, solicitando el tratamiento por un periodo Parlamentario más de los Exptes. N° 434/C/12, N° 250/G/13, N° 296/R/13, N° 123/M/13, N° 277/S/13, N° 307/G y S/12.

Firma: Diputada Gabriela Velasco -Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación-.  
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Viene a este Cuerpo, la presentación realizada por la Presidente de la Comisión, vamos a poner a consideración del mismo, lo que ha planteado en el escrito y que se ha tomado conocimiento a través de la lectura realizada por Secretaría Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Punto 4º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

Hoy 1º de julio se cumplen 41 años de la partida de este mundo, de quien fuera el fundador y líder indiscutido, durante la mayor parte del Siglo XX, del Movimiento Nacional Justicialista, esto es el General Juan Domingo Perón. Es una fecha que significa para quienes abrazamos la causa peronista de mucha emoción, y en su momento significó el dolor inmenso del pueblo argentino, por la pérdida de su conductor, que además fuera 3 veces Presidente de la Nación Argentina electo por el pueblo.

En este recinto muchas veces se ha hablado de la personalidad de Perón, yo simplemente en representación del Bloque Frente para la Victoria, queríamos destacar algunos aspectos de su pensamiento que nos legara a través de sus magistrales discursos al pueblo de la Nación, especialmente, al pueblo trabajador, pero también a través de numerosas obras escritas, como: Conducción Política, Doctrina Peronista, La Fuerza es el Derecho de las Bestias, La Hora de los Pueblos, y podríamos seguir enumerando muchísimas obras en las que nos legara su visión de estadística, su análisis como hombre político y fundamentalmente

constituyen un legado para las nuevas generaciones. Perón fue quizás el hombre, que en el Siglo XX, supo interpretar mejor el sentir, los anhelos, los sueños del pueblo trabajador, y fue quizás el estadista que supo hacer de la herramienta de la política, justamente, la forma más valiosa para la transformación de la sociedad y digo esto, porque cuando el advino a la vida política del país, Argentina era un país muy rico con un pueblo inmensamente pobre y las grandes mayorías populares se encontraban excluidas de toda posibilidad. Perón no sólo sentó las bases para la industrialización del país, sino que dignificó a los trabajadores, les reconoció sus derechos, los institucionalizó e incluso llegó a plasmar los derechos del trabajador en la Reforma de la Constitución Nacional llevada a cabo allá en el año 1949, con hombres de la talla jurídica y política, como fuera también Don Arturo Sampay, y en ese reconocimiento, en esa ampliación de derechos, también fuimos reivindicadas las mujeres a través de la sanción de la Ley 13.010, que nos reconociera los derechos civiles y los derechos políticos a las mujeres argentinas, recogiendo un viejo reclamo que desde comienzos del siglo levantaron muchas voces femeninas y que después tomara como bandera la compañera Evita y, lograra la sanción por parte del Congreso Nacional de aquellas leyes. Pero también, Perón fue un estadista que tuvo una visión que trascendió incluso las fronteras del país, porque en aquellos años generó la tercera posición que nos llevaba a señalar que no estábamos ni con un imperialismo ni con otro imperialismo; y en esa tercera posición lideró a nivel internacional lo que en aquellos años se denominaban los países subdesarrollados o en vías de desarrollo y que hoy se llaman los países emergentes.

En esa ampliación de derechos supo enseñarnos que había en el país, una sola clase de hombres, los trabajadores, los que trabajaban, pero también supo reivindicar a la niñez como sujetos de derechos diciendo que en la Argentina de Perón, los únicos privilegiados eran los niños y, también el reconocimiento a la ancianidad, consagrando también constitucionalmente los derechos de los que hoy denominamos adultos mayores.

En lo personal y como peronista creemos que, Juan Domingo Perón llevó adelante una verdadera revolución en paz en la Nación Argentina, una revolución que le permitió devolverle a los argentinos la propiedad de los recursos naturales, devolverles a los argentinos la propiedad de los servicios públicos, devolverles a los argentinos en definitiva la dignidad de poder vivir junto a un Estado que los contenía, junto a un Estado que les ponía el hombro, junto a un Estado que los dignificaba y, a un Estado que cuando su gobierno estuvo en cabeza de Juan Domingo Perón, hizo realidad aquello de: "Mejor que decir es hacer y que mejor que prometer es realizar".

Entonces como catamarqueños y como argentinos creemos que Perón trascendió las fronteras mismas del justicialismo, para transformarse en una bandera que debe nuclearnos a todos los argentinos, junto a otros grandes hombres que hicieron de sus vidas un compromiso cotidiano, fervoroso, cierto y convencido por los más necesitados, por los descamisados de la Patria. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- Gracias señor Presidente.

Durante el Siglo XX el país ha sido asolado por distintos Golpes de Estado, en donde a partir de 1930 el Ejército y las Fuerzas Armadas se convirtieron en los protagonistas de la Historia Argentina.

En algunos casos estos Golpes de Estado se encuadraron como gobiernos provisionales o dictaduras permanentes, para ejercer la autoridad ilegítima en la Argentina.

En estas circunstancias, la democracia no era concebida como el camino al orden que requería el país, a partir de ello se fundamentan los Golpes de Estado, que en su mayoría planteaban la necesidad de llevar adelante prácticas autoritarias que encaminen el orden y la organización de las instituciones.

Dentro de estos Golpes de Estados recordamos el 28 de junio del año 1966 donde un golpe encabezado por el General Onganía, derrocó al Presidente radical el doctor Arturo Illia y, en aquella oportunidad se dio intervención a las Fuerzas Armadas.

El gobierno de Illia estuvo caracterizado por el dictamen de leyes que facilitaron, que favorecieron la producción primaria e industrial, orientadas a favorecer al trabajador, política que no tuvo grandes resultados, debido a que empresarios capitalistas vieron amenazado el funcionamiento normal de su economía. Para lo cual comenzaron a disminuir las inversiones a mediano y corto plazo.

Se implementó el salario mínimo, vital y móvil, se hizo un importante aporte a la educación, los niveles inflacionarios eran menores a un dígito, sin embargo Illia fue un hombre que intentó por todos los medios, legitimar al peronismo que estaba en ese momento proscripto.

Fue justamente esta una de las causas por las cuales las Fuerzas Armadas intervienen en este gobierno.

La intervención de las Fuerzas Armadas fueron las que impulsarían en su discurso, una profunda transformación de la sociedad argentina, que se autodenominó la Revolución Argentina; esa revolución contó con el consenso de gran parte de la sociedad, de las Fuerzas Armadas, de sectores del peronismo, de grupos católicos de derecha, de importantes sectores políticos y económicos de orientación liberal, de la mayoría de la burguesía industrial, centradas en el capital nacional y transnacional, que coincidieron en la necesidad de reorganizar la sociedad y el Estado, como también la normalización de la economía y de la sociedad, profundizando el proceso de industrialización, todo ello fue plasmado en el lema tiempo económico y político, considerado base del proyecto de Onganía, para alcanzar los objetivos de la revolución instaurada y lograr una comunidad organizada.

Se llevaron a cabo acciones tales como la disolución del Parlamento, de partidos políticos, la supresión de la libertad y los derechos, el reemplazo de la Constitución por el Estatuto de la Revolución Argentina, la supresión de la democracia, la aplicación de políticas que beneficiaron a sectores capitalistas más concentrados, también fue la Noche de los Bastones Largos en donde muchos científicos se exiliaron hacia el exterior entre otras medidas.

Estos serán los pilares para organizar un Estado burocrático autoritario, donde las Fuerzas Armadas se erigieron como responsables exclusivos de los destinos del país, abandonaron la tutela del sistema político y asumieron el gobierno de forma directa. Se proponen, además despolitizar el tratamiento de las cuestiones sociales, sometiéndola a criterios de racionalidad técnica.

Frente a este escenario político y económico, no faltaron las resistencias sociales, recordemos el cordobazo, de partidos políticos, obreros y estudiantes que denunciaron los rasgos dictatoriales del nuevo gobierno.

Las experiencias que los Golpes de Estado han dejado y sobre todo las huellas que aún se sienten, provocan un llamado a la memoria, donde el pasado enseñe a caminar este presente y proyectar un futuro con aprendizaje de lo vivido.

Las sociedades deben recurrir en recordar, para entender lo que somos y qué queremos para nuestros destinos. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para adherir al homenaje realizado por el Bloque del Frente para la Victoria al General Perón y también para hacer un breve homenaje a las figuras de Alem e Irigoyen.

Realmente son expresiones del radicalismo popular y revolucionario, las máximas expresiones del radicalismo popular y revolucionario y en ese orden consideramos que han hecho un gran aporte como lo hizo la Unión Cívica Radical, a la conquista de los derechos políticos para los ciudadanos, para las grandes mayorías populares en la Argentina y desde esa óptica es que consideramos que su ejemplo ha marcado una etapa gloriosa de la Unión Cívica Radical, a la que todos los radicales deseáramos honrar y también debiera servir como un motivo de reflexión para analizar la actual situación nacional de nuestro partido y volver a las raíces. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Señor Presidente. El día de hoy se celebra en nuestro país el Día del Arquitecto, una profesión que muchos abrazamos con pasión, con mucha sensibilidad, una profesión que nos prepara para interpretar el contenido y materializar el elemento contenedor, contenedor muchas veces de sueños, de utopías, de familias, de sociedades, de la primera traza urbana, contenedores de la fe, de la justicia, de las leyes, del esparcimiento. Así que es bueno y hago propicia la oportunidad para saludar a todos los colegas arquitectos catamarqueños y de nuestro país en este día tan particular para nosotros. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias señor Presidente. Yo quiero sumarme en el día a los festejos del Día del Historiador. A través de una Ley del Congreso del año 2002, la Ley 25.566 se estableció esta importante fecha de celebración a aquellos hombres y mujeres que nos recuerdan a través de sus historias cuáles son nuestros orígenes y nuestras raíces como argentinos.

Esta fecha se conmemora la decisión del Primer Triunvirato, ya que allá por el 1812 aquellos próceres decidieron que nuestra historia feliz de la Revolución debía resaltar la virtud de aquellos hijos de América del Sur y la gloriosa independencia civil de nuestra Patria.

Por eso creo que es importante reconocer la labor de aquellos historiadores que a lo largo y a lo ancho del país celebran su día. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Gracias señor Presidente. En nombre de nuestro Bloque deseamos adherir a los homenajes que ha realizado el Bloque del Frente Cívico. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Siguiendo con el Plan de Labor, punto 5:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los extractos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 120-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Oscar Pfeiffer. Programa de chequeo médico oncológico obligatorio para el personal del Estado provincial.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 122-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Los supermercados que funcionen en todo el territorio provincial, ya sean supermercados locales, de cadenas nacionales e internacionales, ofrezcan en sus góndolas, aceite de oliva de producción catamarqueña.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 03) Expte. 123-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero. Identidad de Origen y Biológica.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 04) Expte. 124-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Declarar su más enérgico repudio antes las declaraciones hechas públicas por el Senador Nacional, Dr. Aníbal Castillo en medios de difusión local.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 05) Expte. 125-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Sosa. Pedido de informe al Ministerio de Salud sobre fondos asignados, Áreas Programáticas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 06) Expte. 126-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Selba Liliana Segura. Monumento en homenaje al precursor de la educación pública argentina General Manuel Belgrano.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 07) Expte. 127-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Selba Liliana Segura. Institucionalización de la Bandera Wiphala en las Escuelas Interculturales de la provincia de Catamarca. Uso optativo de dicha enseña en las restantes instituciones escolares del Sistema Educativo Provincial.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 08) Expte. 128-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Selba Liliana Segura. Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional para los alumnos de sexto grado en Nivel Primario y Jura de Lealtad a la Constitución Nacional, para los alumnos de sexto año de Nivel Secundario.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 09) Expte. 129-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el señor diputado Raúl Esteban Giné. Por el cual se propone la modificación de la Ley N° 5067-Régimen de Retiro Voluntario Asegurado para el personal de la Administración Pública.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 10) Expte. 130-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Rolando Federico Crook. Solicita a la Fiscalía General disponga la investigación preliminar de Oficio de la denuncia pública efectuada por el Senador Castillo atento el carácter delictual grave que las mismas involucran y el necesario conocimiento que de ello debe tener la sociedad en orden a la veracidad o no de las mismas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 11) Expte. 131-2015. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Senadores. Remitido por la Cámara de Senadores con media sanción, iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellanos. Libre acceso de personas con discapacidad a lugares públicos acompañados con perros guías.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 12) Expte. 132-2015. Proyecto de Ley, iniciado por los señores diputados José Luis Martínez y Miguel Ángel Vázquez Sastre. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.072 (Ley Federal de Trabajo Social), de conformidad con lo dispuesto en su Artículo 14°.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 13) Expte. 133-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Dotar a las Dependencias y Reparticiones Públicas; locales comerciales de afluencia masiva y locales de representaciones y exhibiciones, con al menos un sanitario de uso exclusivo para niños menores de 10 años de edad por cada nivel de acceso público.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 14) Expte. 134-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el señor diputado Hugo Manuel Argerich. Creación de unos registros de trabajadores cuentapropista, con el fin de facilitar a terceros contratantes, el conocimiento laboral, experiencia, antigüedad, capacitación, situación impositiva y todo elemento que califique el oficio del prestador.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 15) Expte. 135-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Cecilia Guerrero García. Declárase oficialmente al año 2016, como "Año del Bicentenario de la Independencia Argentina".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Gracias señor Presidente.

Respecto del proyecto ingresado en el orden N° 09), Expte. 129-2015. Proyecto de Ley de autoría del diputado Raúl Esteban Giné. Por el cual se propone a la Modificación de la Ley N° 5067-Régimen de Retiro Voluntario Asegurado para el personal de la Administración Pública, que ha sido girado a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, voy a solicitar que sea girado también a la Comisión de Hacienda y Finanzas; ya que la propuesta realizada por el Diputado en cuanto a modificar esta Ley implica una modificación, o tiene un efecto en las Partidas Presupuestarias del Gobierno de la Provincia, por ese motivo solicito que se radique también en la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Si no hay objeción con respecto a lo planteado se agrega como proyecto a remitir a la Comisión de Hacienda y Finanzas quien lleva el número de orden N° 9) proyecto de Ley, iniciador diputado Raúl Esteban Giné.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Gracias señor Presidente, es en virtud del Artículo 149° es para incluir proyectos para que tomen Estado Parlamentario.

- Señora diputada Calascibetta acerca a Secretaría Parlamentaria los proyectos -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Si alguien más quiere incorporar algún proyecto en virtud del Artículo 149° lo puede hacer.

Esperando que el Secretario Parlamentario tome nota de los mismos y le asigne número de orden y de expediente a los Proyectos Ingresados, si ustedes me permiten y esto lo hago en representación de todos los que integran este Cuerpo; es la semana del "Día del Trabajador Legislativo" a todos los empleados legislativos, en nombre de los 41 Diputados que integran este Cuerpo desearles las felicitaciones, el festejo de esta semana y le hacemos llegar el reconocimiento de la tarea diaria, que en definitiva son ustedes quienes le ponen el hombro día a día a la tarea administrativa de los servicios generales, a los Taquígrafos, al personal de Seguridad, al personal de Protocolo, a todas las áreas que tienen que ver con esta familia legislativa desearles una feliz semana en este año que les toca en el 2015; a ustedes conmemorar una nueva fecha de su festejo, desearles que lo hagan en la sana convivencia y siempre en la armonía que los caracteriza. En nombre de los 41 Diputados, obviamente demás está decirles que este Cuerpo y los Legisladores están a disposición para lo que ustedes puedan solicitar. Muchísimas gracias.

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a los extractos de los proyectos presentados en virtud del Artículo 149° de nuestro Reglamento Interno.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 16) Expte. 136-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Verónica Rodríguez Calascibetta y Rubén A. Herrera. Solicitar al Ministerio de Salud que informe sobre irregularidades detectadas en las condiciones y equipamientos para la internación y tratamientos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el Centro Integral de Salud (C.I.S.).

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 17) Expte. 137-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Verónica Rodríguez Calascibetta y Rubén A. Herrera. Solicita a la Dirección de Niñez y Adolescencia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, presente el siguiente informe sobre hechos acontecidos en el Centro Juvenil Santa Rosa.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 18) Expte. 138-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Verónica Rodríguez Calascibetta y Rubén A. Herrera. La Dra. Verónica Mabel Villafañez, a cargo de la Dirección Provincial de Medicina Integral, presente un informe explicando las demoras de la provisión de medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónicas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.  
Continuando con el Orden del Día, punto 6º del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 30 de junio.

Con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los extractos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con Nº de Orden 005-2015. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al Expte. 458/14, caratulado: Creación del Consejo Provincial de Salud Bucal.

Firma el presente dictamen: Daniel Andrada -Presidente de la Comisión Salud Pública- y acompañan con sus firmas los señores diputados: María Laura Arrieta, Marisa Nóblega, Guillermo Andrada, Jorge Lagoria, Juan Pablo Bosch y Marita Colombo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase el Consejo Provincial de Salud Bucal en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Órgano de Aplicación será la Dirección de Odontología del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- Los organismos a convocar serán: Colegio de Odontólogos de Catamarca, Círculo Odontológico de Catamarca, Odontología Municipal, Servicio de Odontología del HINEP, (Hospital Interzonal de Niños Eva Perón).

ARTÍCULO 4º.- Las reuniones se realizarán en forma bimestral, a menos que se requiera otra convocatoria por tema puntual a tratar. Los asistentes serán las autoridades máximas de cada organismo convocado o a quién esta designe como representante. En el seno de las reuniones se decidirá la nómina de integrantes por institución, como de comisiones a fin de trabajar en ejes determinados o eventos puntuales enmarcados en la naturaleza de este foro.

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá asignar las partidas presupuestarias a tal fin.

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley deberá ser reglamentada a partir de los sesenta (60) días de su promulgación.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Diputados. El presente proyecto de iniciativa del senador Luís Figueroa nos expresa que: En la actualidad un importante número de actividades relacionadas con la promoción, la prevención y asistencia de la Salud Bucal son ejercidas por organismos públicos, privados, municipales y provinciales y toman fundamentalmente, como población objetivo a grupos como: niños de edad escolar, adolescentes, binomio madre-hijo, embarazadas, adultos mayores, grupos de riesgo específicos, por lo que es evidente la importancia de unificar criterios, coordinar y promover la participación de todos los sectores involucrados en el quehacer odontológico y, constituye un ineludible fundamento para evitar la

superposición de acciones con la consabida duplicación de esfuerzos y la inequitativa distribución de recursos.

Los esfuerzos de las instituciones odontológicas de la Provincia, del sector privado, público y, el sector municipal merecen ser unificados para esperar resultados positivos de mayor peso a favor de la población.

Teniendo en cuenta, como antecedentes, la experiencia en otras provincias de nuestro país como es el caso de Misiones, Jujuy y Mendoza, ya están inmersas en esta lucha conjunta por la salud bucal colectiva, uniéndose en temas como la adhesión a la Ley Nacional de Fluoración y Defluoración de aguas de consumo, campañas masivas conjuntas de salud bucal y muchos otros temas de interés.

Esta importancia de la coordinación de las acciones y de todos los programas preventivos entre las diferentes instituciones en el territorio de la Provincia, se hace muy necesario poder conformar este Consejo Provincial de Salud Bucal, a fin de coordinar todas las acciones en la Provincia.

Será misión de este Consejo de Salud Bucal:

- Ser promotor de acciones para la salud para la comunidad.
- Trabajar en forma coordinada en la prevención y promoción de la salud bucal de la comunidad de catamarqueña, poniendo énfasis en la Educación para la Salud.
- Autorizar y armonizar los objetivos, estrategias, planificaciones nacionales públicas y privadas, con políticas y acciones de salud provincial y las necesidades e intereses de la comunidad local en la odontología.
- Defender los intereses comunes de la ética profesional, ejercicio laboral dentro de un marco legal, estableciendo parámetros según las normativas vigentes.
- Propiciar campañas masivas de promoción de hábitos saludables, prevención de la salud bucal, odontología en el grupo de población con discapacidad, adulto mayor, diabetes, pacientes con sida, etc.
- Articular la participación intersectorial de la aplicación de actividades unificadas de programas tanto públicos como privados, destinadas a grupos específicos, escolares, adolescentes, embarazadas, niños pequeños.
- Promover la capacitación del recurso humano interviniente (profesionales, docentes, trabajadores de la salud) en los programas de salud en ejecución y a ejecutar.

Por todo lo expresado, es que solicito a mis pares acompañen con la aprobación de este presente proyecto. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción el proyecto de Ley...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para pedir una moción de reconsideración del Artículo 1º de la Ley, porque se omitió el párrafo final en el Dictamen referido a los objetivos de la Creación del Consejo.

Yo se los enuncio verbalmente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- El Despacho que tengo Diputada dice que el Cuerpo aprobó sin modificaciones en general y en particular, no sé cuál es el Despacho que usted tiene ahí.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- En el Artículo 1º se ha omitido, en la redacción dice: "Créase el Consejo Provincial de Salud Bucal en el ámbito de la Provincia de Catamarca con la finalidad de

unificar criterios, coordinar y promover la participación de todos los sectores involucrados en el quehacer odontológico respecto de políticas preventivas y asistenciales”, eso debe decir.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Yo voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos y que por favor se acerque la Presidenta de la Comisión si está y la diputada Colombo a los efectos de aclarar este tema.

- Siendo la hora 13:05 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13: 07 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Reiniciada la sesión vamos a poner a consideración la moción planteada, en virtud de la modificación del Artículo 1º y en consecuencia de esto para que se pueda tratar de nuevo dicho artículo, necesito dos tercios a los efectos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para solicitar la incorporación del párrafo que dará lectura el Secretario Parlamentario como última parte del Artículo 1º.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la moción de modificación del Artículo 1º.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: “ARTÍCULO 1º.- Créase el Consejo Provincial de Salud Bucal en el ámbito de la Provincia de Catamarca con el objeto de unificar criterios y coordinar la participación de los organismos que lo integran en la definición de políticas odontológicas prioritarias en materia preventiva y asistencial”.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el Artículo 1º con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el Despacho con modificaciones y vuelve al Senado para su tratamiento.

Siguiendo con el Plan de Labor, con el Nº de orden 2) Expte. 261-2013. Proyecto de Ley. Remitido por la Cámara de Senadores con Media Sanción, iniciado por los senadores: Ricardo Boggio, Víctor Hugo Luna y Jorge Agüero.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el Nº de orden 006/15. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado, caratulado: “Creación del colegio de Geólogos de la provincia de Catamarca”.

Firma el presente Dictamen: Verónica Rodríguez Calascibetta -Presidente de la Comisión de Legislación General-, y acompañan con sus firmas los señores diputados: Jorge Sosa, Cecilia Guerrero García, Juan Pablo Millán, Laura Arrieta, Stella Maris Buenader y Rolando Crook.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente. En razón de que el proyecto al cual estaba dando lectura al correspondiente Despacho de Comisión, tiene Despacho unánime, es

conocido por todos los Bloques, porque tiene prácticamente dos años de su ingreso de su estado parlamentario, voy a solicitar si el Cuerpo así lo resuelve, que se omita su lectura y se le de la palabra a la Miembro Informante del Despacho.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración lo planteado.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la Miembro Informante la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchísimas gracias señor Presidente. Primero que todo destacar que ha sido un proyecto que ha surgido del consenso, que tiene media sanción de la Cámara de Senadores y que en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Legislación General ha habido un trabajo conjunto de los tres Bloques, se ha recibido a los geólogos con el mismo tratamiento que se tuvo con la colegiación de los arqueólogos.

Es innegable que nuestra generación, así como las venideras, vivimos tiempos de cambios. Nuevas formas de gestionar, de consumir, de comerciar, de vender y de comunicarnos se abren paso a diario, impulsadas por transformaciones tecnológicas, económicas y por sobre todas las cosas, sociales.

Nuestros jóvenes se preparan para ejercer las profesiones liberales en un mercado fluctuante, las más de las veces sin contar con las mínimas herramientas que garanticen su estabilidad y su progreso.

Legislar sobre las profesiones liberales, creando reglas claras para su ejercicio, estableciendo límites y puntualizando los derechos y obligaciones de los que gozan los profesionales es, sin lugar a dudas, legislar hacia el futuro. Un futuro promisorio, sustentable y, por sobre todas las cosas, inclusivo.

Los colegios profesionales son parte de esa premisa. Su esencial función se despliega en una doble dirección: hacia la sociedad, por cuanto garantizan a los ciudadanos el correcto funcionamiento de unos servicios que, en última instancia, afectan a la seguridad de las transacciones comerciales; y también hacia el propio colectivo de profesionales, que encuentran en esas organizaciones el mejor amparo y protección de sus derechos e intereses.

En ese contexto, los colegios han venido ejerciendo desde hace décadas un papel fundamental, pues velan por la buena práctica de la profesión, formando deontológica y profesionalmente a sus integrantes. El profesional que forma parte de un Colegio Profesional está obligado a mantener una conducta ética, respetuosa del derecho, independiente y autónoma, que jerarquice el conocimiento y la práctica de su saber.

Como factor social, es innegable la importancia que representan. A través de su función garantizan que aquel que presta un servicio, sea lo que dice ser, que tiene titulación, conocimientos y aptitudes para el servicio requerido.

En nuestro particular caso, las consecuencias del cambio y del dinamismo, impulsan a saludar la legislación que da fuerza al Colegio de Geólogos en nuestra Provincia.

¿Qué es un Geólogo? La Geóloga Viviana Alric, del Colegio de Geólogos de Chubut, caracteriza al geólogo y su actividad profesional, con un rico perfil: "un geólogo es un estudioso de la tierra, estrechamente relacionado con la academia e investigación, que tiene como misión esencial aportar a la conservación y generación del conocimiento de nuestro planeta, desde su origen hasta la actualidad".

Principios que plasman aquellos liminales que, en 1975 impulsaran en nuestra Provincia, la creación de la licenciatura en Geología en la Universidad Nacional de Catamarca. Nuestra casa de estudios impulsó preparar profesionales capaces de desempeñarse en movimientos generadores y promotores de aprovechamiento de una región rica en actividad minera, fuente permanente de trabajo y desarrollo sustentable.

Por ello, la carrera que se crea con el objetivo de contribuir a la transformación industrial, y el desarrollo minero. Promocionar y gestionar, desde la actividad académica el aprovechamiento de los recursos, en permanente actualización del campo profesional aplicando nuevas tecnologías, aplicadas a las premisas nacionales e internacionales de protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable de las riquezas de una de las regiones más importantes del país.

En este sentido, como bien lo reseñara el Ing. Carlos Savio, durante las celebraciones por el Día del Geólogo, que se llevaron a cabo en el Salón Auditorium de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, en el marco de las "XII Jornadas Provinciales de Geología" que se realizaran en nuestra provincia en junio de 2014; en el sentido de aprovechar la relevancia de un pensamiento moderno y preparado de profesionales que, dentro de sus competencias, apuntalen lo regional como premisa de crecimiento.

En estas palabras subyace la riqueza de la labor y la función del geólogo y su aporte para el núcleo social en el que se desarrolla. De allí la importancia de dar fuerza legal a la creación del Colegio profesional.

El futuro es incertidumbre y desafío para nosotros, pero especialmente para las futuras generaciones. En un mundo que se debate en valores superfluos, apoyar las actividades profesionales es un norte que nos guiará hacia la consecución de mejores hombres, mejores mujeres, en suma, una mejor sociedad.

Señor Presidente, como lo destaqué, creo que es un avance la colegiación y voy a solicitar que sea aprobado el proyecto tanto en general como en particular. Muchas gracias.

- Cámara sin quórum -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Muchas gracias Diputada.

Vamos a invitar a los señores Diputados que se encuentran en la antesala, por favor, para poder iniciar la votación del proyecto que se está tratando.

- Ingresan al recinto los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum, a los efectos de poner a consideración el proyecto que se está tratando.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos con 21 Diputados señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con el quórum estricto, se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

En relación a que es un articulado extenso, voy a solicitar que en particular se ponga a consideración por Título indicando, por Secretaría Parlamentaria, los artículos que comprende cada Título. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria, se invitará a emitir los votos de la forma que acá el Cuerpo ha determinado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título I. Del Colegio de Geólogos de Catamarca. Desde el Artículo 1º al Artículo 3º inclusive.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título II. Deberes y Atribuciones de los Colegiados. Artículo 4º.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título III. De los Órganos de Gobierno. Artículo 5º.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título IV. De la Asamblea. Desde el Artículo 6º al Artículo 11º inclusive.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título V. De la Comisión Directiva. Desde el Artículo 12º al Artículo 20º inclusive.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título VI. De la Comisión Revisora de Cuentas. Desde el Artículo 21º al Artículo 22º inclusive.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título VII. Tribunal de Éticas y Sanciones. Desde el Artículo 23º al Artículo 29º inclusive.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título VIII. Del Régimen Electoral. Desde el Artículo 30º al Artículo 33º inclusive.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título IX. Del Ejercicio Profesional. Desde el Artículo 34º al Artículo 44º inclusive.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título X. De la Matrícula Profesional. Desde el Artículo 45º al Artículo 50º inclusive.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título XI. De los Honorarios Profesionales. Desde el Artículo 51º al Artículo 57º inclusive.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título XII. Disposiciones Transitorias. Desde el Artículo 58º al Artículo 59º inclusive.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Artículo 60º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción definitiva y se remite las notificaciones correspondientes.

Continuando con el Plan de Labor, proyecto en periodo de observación vencido, Nº de orden 03) Expte. 358-2014. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellanos.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el Nº de Orden 009-2015. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.914 -Ley de Diabetes, modificatoria de la Ley 23.753".

Firman el presente Dictamen los señores diputados: Daniel Andrada, Claudia Vera, Juan Pablo Bosch, Marita Colombo, Macarena Herrera, Asunción Juri de Manti, María Laura Arrieta y Guillermo Andrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- La Provincia de Catamarca adhiere a la Ley Nacional Nº 26.914 "Ley de Diabetes", modificatoria de la Ley Nº 23.753 del año 1988 y reglamentada por el Ministerio de Salud de la Nación según Resolución Nº 1156/2014.

ARTÍCULO 2º.- El organismo de aplicación y control será el Ministerio de Salud a través de la Subsecretaría de Medicina Asistencial y Preventiva.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará las disposiciones de esta Ley dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** En virtud de la ausencia del Miembro Informante, tienen la palabra los señores Diputados o algún integrante de este Cuerpo, que sea parte de la firma de este Despacho.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Gracias señor Presidente. Este proyecto que viene con media sanción del Senado y cuyo autor es el senador Ramón Figueroa Castellanos, fue tratado en la Comisión de Salud Pública y se le dio Despacho unánime, razón por la cual me voy a remitir a lo actuado por dicha Comisión, a los fundamentos del proyecto que ha sido citado y que han sido esgrimidos por el autor del mismo y en mérito a la brevedad voy a pedir que los mismos sean adjuntados a la Versión Taquigráfica y voy a solicitar la aprobación del proyecto tanto en general como en particular. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputado.  
A consideración lo planteado.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Se adjunta en fotocopia a la presente Versión Taquigráfica los fundamentos del expediente tal lo solicitó el diputado Hugo Argerich -

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Era para hacer algunas aclaraciones sobre el proyecto, que en los fundamentos el autor del proyecto, nos dice que: El Ministerio de Salud de la Nación, insta a las provincias a que se responsabilicen de la protección de aquellos pacientes carentes de recursos y de cobertura médica y social. Nuestra Provincia posee un registro de pacientes diabéticos sin cobertura social, y la entrega de una libreta sanitaria desde el año 1997, con la provisión de insulina, de tiras reactivas de hipoglucemiantes orales y también se conformó un Comité de Diabetes para coordinar las acciones entre la Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública y la Subsecretaría de Medicina Preventiva en la Provincia. Esta adhesión a la Ley vendría a reforzar todas estas acciones que se llevaban a través del Ministerio de Salud. Era sólo expresar eso, que en nuestra Provincia tenemos la cobertura a los pacientes sin Obra Social desde el año 1997. Nada más señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputada.  
Se pone a consideración el proyecto en general...

- Cámara sin quórum -

- Dialogan los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Perdón, perdón, nosotros estamos con un quórum estricto, vamos a esperar que la diputada Colombo ocupe su banca. Bueno ya con la presencia de dos Diputados distraídos que vienen, vamos a continuar.

- Se reestablece el quórum -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se pone a consideración el proyecto en general.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular...

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora Vicepresidente, diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- En el Artículo 2º, dice que la Autoridad de Aplicación y Control será el Ministerio de Salud a través de la Subsecretaría de Medicina Asistencial y Preventiva, en la actualidad son dos las Subsecretarías, la Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública y la Subsecretaría de Asistencia en Medicina Preventiva y Promoción de la Salud, hay una diferencia, y que ahora se crearon, se dividieron las Subsecretarías.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de que nosotros estamos tratando obviamente, estamos tratando el proyecto en particular, debo entender que usted ha considerado una modificación en el Artículo 1º, perdón en el 2º y ha incorporado el texto que debería en su opinión tener el Artículo 2º, y tratándose que este es un proyecto que tiene media sanción, obviamente con modificaciones debería volver al Senado. Vamos a hacer un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de que podamos sanear, porque en definitiva, estamos tratando un proyecto con Despacho de Comisión al no tener modificación alguna con Despacho unánime, por favor si se acercan al Estrado.

- Siendo la hora 13:30 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:31 minutos dice él:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con la sesión, tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias señor Presidente. A pedido del Presidente del Bloque Frente para la Victoria-PJ, vamos a retirar la moción. Porque se daría a entender como está expresado "Medicina Asistencial y Preventiva".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ahora si, una vez aclarado tal punto, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos en particular.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 4º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción definitiva de este Cuerpo el proyecto de Ley remitido por el Senado y se remiten las notificaciones correspondientes.

Invitamos a los diputados Alcira Moreno y Jorge Moreno a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 13:33 minutos se da por finalizada la sesión y se levanta la misma.